



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Ref. C-332A/002-23  
Exp.: A/SER-014730/2023

### COMUNICADO DE DEFECTOS

Revisada la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto con pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato titulado **DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID**, se le solicita que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada:

| EMPRESA                               | DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN  |
|---------------------------------------|--|
| GESTIÓN DOCUMENTAL<br>ARCHIPLUS, S.L. | Analizados los datos consignados en el DEUC, no queda acreditado el cumplimiento del criterio de la solvencia técnica de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.<br>Igualmente, se comprueba que el citado documento no ha sido firmado por el representante. |

En consecuencia, se le concede de plazo **tres días naturales** desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: [contratos.cultura@madrid.org](mailto:contratos.cultura@madrid.org).

Madrid, a fecha de firma

EL JEFE DE DIVISIÓN DE GESTIÓN  
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ  
Fecha: 2023.06.20 13:50

Fdo.: Pedro Rincón García